**Comisión de Educación y Cultura**
S/C

Versión Taquigráfica N° 1954 de 2003

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de julio de 2003**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señora Representante Beatriz Argimón. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Roque Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Pablo Mieres y Glenda Rondán. |
| **DELEGADA DE SECTOR:** | Señora Representante Margarita Percovich. |
| **ASISTEN:** | Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, José María Mieres, Ronald Pais y Walter Vener Carboni. |
| **INVITADOS:** | Señores Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, licenciado Javier Bonilla Saus; Vicepresidente, doctor Roberto Scarci; Consejeros Inspector Sirio Nadruz, profesora Carmen Tornaría y licenciado Daniel Corbo; la Directora General de Educación Técnico Profesional, maestra Fanny Arón y el Secretario General del CODICEN, doctor Robert Silva. |

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión tiene el gusto de recibir a los integrantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, su Presidente, Javier Bonilla, su Vicepresidente, Roberto Scarsi, la Consejera Carmen Tornaría, los Consejeros Sirio Nadruz y Daniel Corbo, así como a la Directora General del Consejo Técnico Profesional, Fanny Arón, y el Secretario General del CODICEN, Robert Silva.

La Comisión también quiere dar la bienvenida a quien está ejerciendo la suplencia de la Secretaría, así como a los legisladores que han solicitado estar presentes en esta reunión.

En el oficio que se enviara a los Consejeros consta el motivo de esta reunión de trabajo. En la sesión anterior se había puesto sobre esta mesa de trabajo una suerte de intercambio de ideas con respecto al tema de la laicidad, a cómo controlar que esta se cumpla en las distintas instituciones y a qué instrucciones tienen quienes están a cargo de los establecimientos educativos.

Con posterioridad, el señor Diputado Mahía realizó un planteo en el seno de esta Comisión, por lo que le damos la palabra a efectos de que lo explicite.

**SEÑOR MAHÍA.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la educación. Creemos que el tema que vamos analizar en esta sesión de la Comisión es muy importante, por lo que vamos a tratar de plantearlo con la mayor altura posible. Para ilustrar a los compañeros del Cuerpo y demás autoridades presentes aquí, hemos traído un material que consta de una breve presentación -apenas unos minutos- de un video del discurso que el doctor Luis Alberto Lacalle realizara en la Escuela Técnica de Alternancia de Santa Clara y de la versión grabada del mismo discurso, cuya duración es de trece o catorce minutos. Como verán en el repartido que hemos entregado, hay unas mínimas diferencias de algunos términos entre el discurso desgrabado que publicó el diario local de la zona -saben que cada vez que concurre al interior una autoridad, un representante público o una personalidad muy notoria los medios de la comunicación tienen la cobertura- y el discurso original.**

Por estos motivos, solicitamos el apoyo técnico para poder exponer el material grabado en video y en audio.

(Se exhibe el video)

**——Ahora vamos a solicitar que se pase la grabación por si algunos colegas no escucharon el discurso, no estuvieron presentes en el lugar o no tienen la versión completa.**

(Se escucha la grabación)

**——Simplemente, queríamos ilustrar de mejor manera a la Comisión y a los invitados sobre lo que fue la alocución del doctor Lacalle. Además, vamos a hacer una reflexión.**

Obviamente, este tema lo conocíamos desde hace un tiempo. Nos enteramos de él a la hora de ir al departamento de Treinta y Tres a presentar un proyecto de ley que esta Comisión había aprobado por unanimidad, por el que se declara himno popular nacional la canción "A Don José". Estábamos reunidos con familiares de Ruben Lena y demás, y en ese momento nos enteramos de este hecho.

¿Por qué planteamos este tema aquí? Porque creemos que si quisiéramos hacer "política" -entre comillas- con esto, podríamos haberlo planteado como un asunto político en la Cámara, pero como ese no es el ángulo que pretendemos dar a este tema, lo trajimos al ámbito de la Comisión de Educación y Cultura.

El concepto de laicidad fue debatido en la sesión pasada con los integrantes del CODICEN, cuando hablábamos del Plan 96 y de su aplicación, y existía una preocupación por parte de varios señores legisladores en ese sentido; no me voy a tomar el trabajo de leer la versión taquigráfica, pero tengo resaltado lo que dijeron tanto el señor Diputado Bergstein y el señor Diputado Silveira como el Presidente del CODICEN, licenciado Bonilla. De modo que se debatió sobre esa preocupación, y se ubicó al Instituto de Profesores Artigas como un foco importante o eventual de violación de la laicidad. Además, se planteó -porque pedimos el ejemplo concreto- que el hecho estaba circunscrito a la exposición en una cartelera de un afiche del Presidente de la República con unos cascos militares delante y unos niños. Tampoco quisimos traer aquí el seguimiento de prensa que en este ámbito tenemos los distintos legisladores -y podemos hacer-, por ejemplo, de las declaraciones del Presidente del CODICEN en torno a este hecho y las reflexiones que le ha merecido -todas válidas- sobre el tema de la laicidad y demás, que hemos leído en el diario "El País".

En primer lugar, vamos a manifestar algunos conceptos y a dejar algunas preguntas planteadas.

Leyendo este discurso, nuestra opinión es que resulta claramente violatorio de la laicidad, más allá de que el doctor Lacalle no es un funcionario público y que, a nuestro entender, no es pasible de sanción desde el punto de vista jurídico. Pero, evidentemente, no es que la presencia del doctor Lacalle -como la de cualquier otra figura pública o de legisladores- en un instituto público no nos parezca buena en sí misma o de valor neutro -porque todo eso es absolutamente válido-, sino que consideramos que el contenido del discurso viola la laicidad. Estamos convencidos de ello. Como ustedes recién lo escucharon habla en nombre de su colectividad política y obviamente da una serie de opiniones en torno a la torre de ANTEL, los efectos, la reforma de las Fuerzas Armadas y demás. Opinión que el doctor Lacalle tiene todo el derecho de tener pero, a

nuestro entender, no debió decirlo en un centro educativo público. ¿Por qué? Y quiero abstraerme de quien fuera; no es el tema el doctor Lacalle. Creemos que si se siguiera en esta vía, mañana podría ir el doctor Julio María Sanguinetti a otro centro de estudios y plantear lo referente, por ejemplo, a la torre de ANTEL y al otro día podría ir el doctor Tabaré Vázquez a otro centro de estudios, por ejemplo de Montevideo, y plantear los beneficios de tener el boleto estudiantil gratuito concedido por la Intendencia Municipal de Montevideo. Creo que los dos, junto con el doctor Lacalle -las principales figuras del escenario político nacional- tienen todo el derecho a decir eso, pero el ámbito en donde fueron hechas las manifestaciones no es en el que debe hacerse.

Es más; he escuchado al doctor Lacalle decir que era un ciudadano común y corriente. Mi opinión es que no es así, por su investidura partidaria y por su investidura nacional. Pero, además, si ese fuera el criterio, mañana podríamos tener, por ejemplo, un representante de la Cámara de Industrias o del PIT-CNT dando opiniones de la realidad del país de distinta índole. Por lo tanto, también a los ciudadanos comunes les está vedado hacer determinadas afirmaciones en esos ámbitos. Reitero que no me refiero a la presencia, sino al contenido que tuvo el discurso.

Para finalizar me referiré a las preguntas que tengo para el CODICEN. En primer lugar, quiero saber si el organismo como tal entiende que este tipo de discursos violan la laicidad porque es por Constitución de la República el primer garante de la laicidad en el Uruguay. En segundo término, cuáles son, hacia futuro -esto es lo que me interesa-, los pasos que va a tomar el CODICEN para evitar este tipo de situaciones. Insisto en que no es por ser el doctor Lacalle o quien fuera, es porque se vienen tiempos de definiciones en el país en forma creciente y la educación pública debe ser un ámbito en donde ese tipo de manifestaciones no tienen que ocurrir, vengan de donde vengan. Digo esto fundamentalmente porque en este ámbito algunos colegas se escandalizaron por un afiche pegado en una cartelera en un centro de estudios. Yo no hago juicio de valor sobre eso. Inclusive, se han escandalizado sobre lo que escriben en las gremiales calificándolo de tendencias o de razonamientos marxistas. Ustedes han visto, han escuchado y han leído un discurso formulado por un ex Presidente en un ámbito escolar. Además, pudieron ver la presencia que había en el video que acabamos de exponer. Por lo tanto, cuando midamos la situación deberemos hacerlo todos con la misma vara y absolutamente todos los ciudadanos debemos tener la misma regla para medir.

**SEÑORA RONDÁN.- Voy a hacer un par de aclaraciones. La primera es excusar al señor Diputado Bergstein ya que va a llegar un poco más tarde.**

Por otro lado, creo que la laicidad es como una especie de cristal y es muy fácil que se quiebre. Desde que me conozco -no tanto como estudiante de secundaria sino más avanzado el tiempo- hemos asistido primero hordas de izquierda que violaban la laicidad por todas partes para que después la JUP, horda de derecha, también la violara por todas partes. A quienes somos docentes esto nos duele mucho, pero mucho más daña a los que son estudiantes. Esto es así porque los que somos docentes podemos defenderla desde adentro del sistema; en cambio, el estudiante está ahí y tiene que adaptarse a lo que venga.

Voy a coincidir en una cosa con el señor Diputado Mahía y es que el doctor Lacalle no es un ciudadano común. ¿Saben por qué? Porque si lo que dijo el doctor Lacalle lo hubiese dicho Juan Pérez, no hubiera pasado nada. De lo contrario, todos los días tendríamos que reunirnos con ustedes para revisar las cosas que dicen los docentes en el aula, lo que se escribe en las paredes, en las cartelera, etcétera. Quiero dejar bien claro en la versión taquigráfica que no estoy emitiendo un juicio de valor acerca de lo que dijo el doctor Lacalle. Sí estoy diciendo que la laicidad se viola en el sistema educativo y el que diga que no es porque tiene algo delante de los ojos o es -discúlpenme por la expresión- como el caballo del panadero que mira en una sola dirección. En general, no se trata solo de quienes pertenecemos al sistema político. Esta Comisión está cansada de recorrer el país en compañía de prácticamente todos quienes estamos sentados aquí y jamás se nos ha ocurrido hacer un discurso de corte político.

He acompañado al CODICEN en su conjunto en muchas oportunidades y a veces al señor Presidente y a la Consejera Fanny Arón debido a mi función en esta Comisión y además porque soy docente. Pero con hijos en el sistema durante muchos años -que ahora ya no están- he sufrido las violaciones de la laicidad, así como también con nietos en el sistema. Quizás ustedes se pregunten por qué no denuncio. Les voy a hacer una confesión: porque no quiero dañar a mis nietos. Porque yo sé que si denuncio los daño. En torno a esta mesa hay alguna otra abuela más que sufre las mismas cosas y tampoco denuncia porque no quiere dañar a sus nietos. Uno no puede denunciar porque nuestros nietos quedan dentro del sistema y sufren las consecuencias.

Me parece que con respecto a este tema -al que se refirió con todo derecho el señor Diputado Mahía- nosotros, como Comisión de Educación y Cultura, deberíamos tomarnos muchas sesiones más para estudiar realmente el fenómeno que está ocurriendo dentro del sistema. Porque no es solo este planteamiento, respecto al que le asistirá o no razón al señor Diputado Mahía. Lo diremos cuando el CODICEN se pronuncie y cuando podamos intercambiar ideas.

Quería dejar sentado esto porque si vamos a apuntar en una dirección entonces, señores, debemos hacerlo en todas las direcciones: a las carteleras gremiales, a lo que dicen los docentes dentro de la clase y a los actos patrios que se realizan en las escuelas primarias. Es decir, las cosas que allí se ven y se dicen. Se induce a los niños diciéndoles que los mayores se equivocaron y que por ello y como no hay justicia nosotros vamos a tener que corregir. Eso fue dicho por el Director de una escuela. De manera que si acá vamos a apretar lo vamos a hacer de todos lados. Me parece que aquí no puede haber hijos y entenados porque ya durante muchos años fuimos entenados los que no participábamos de corrientes de ultraizquierda; después volvimos a ser entenados cuando la gente de ultraderecha nos tomó los institutos. Yo ya no quiero ser más entenada; quiero ser hija del sistema y que mis hijos y los hijos de todos sean hijos del sistema, piensen lo que piensen, profesen la religión que profesen y sean lo que sean sus padres. A veces hay gente que cree que nuestros hijos tienen alguna ventaja. Creánme señores Consejeros que los hijos nuestros que asisten al sistema público lo que tienen es desventaja porque son nuestros hijos.

Ahora quiero hacer dos preguntas concretas. Evidentemente, este hecho se ha dado en el ámbito del Consejo de Educación Técnico Profesional. En primer lugar, quiero preguntarle a la consejera Fanny Arón si ella tuvo conocimiento de este hecho. ¿Cómo lo tuvo? ¿Cuándo lo tuvo? ¿Si asistió al acto?

En segundo término, quisiera saber qué hizo ella con toda esa información.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder el uso de la palabra quisiera señalar, brevemente, el resultado de la reunión de trabajo en la que el señor Diputado Mahía trasladó a esta Comisión el planteamiento que acaba de formular. Siguiendo la línea de trabajo de la sesión en la que comenzamos a intercambiar opiniones sobre este tema, lo que nos interesa es conocer qué criterios y pautas manejan los encargados de los institutos para organizar este tipo de actos, festejos y conmemoraciones en lo que tiene que ver con las invitaciones, con lo que puede ocurrir si algún invitado viola la laicidad, etcétera. ¿Cómo se maneja el CODICEN para velar en esta y en otras instancias por la laicidad en los centros educativos de todos los niveles?**

**SEÑOR BONILLA.- Se han planteado, por lo menos, tres cuestiones diferentes: las que refirió el señor Diputado Mahía luego de la exhibición del discurso del doctor Lacalle, las preocupaciones de la señora Diputada Rondán y los aspectos más reglamentarios que resumía la señora Presidenta.**

Si entendí bien, la pregunta del señor Diputado Mahía se refiere a si el CODICEN entiende que se viola la laicidad con este discurso. Nosotros tomamos una serie de medidas pero, como órgano, no nos pronunciamos respecto de si se había violado o no la laicidad. Yo puedo dar mi opinión personal. Creo que este discurso no fue feliz; tiene componentes que hacen a lo que yo llamaría proselitismo, que no deberían estar presentes en un ámbito educativo. Pero, personalmente, no hablaría en este caso de violación de la laicidad. Esto lo podemos discutir para ver qué dimensión damos a cada concepto, pero haría esa diferenciación: creo que hay componentes del discurso que tienen referencias proselitistas. El señor Diputado mencionó algunas; entre ellas, la referencia a su colectividad política y el tema de la Torre de ANTEL.

Creo que el ámbito no fue el correcto y que el discurso no fue feliz en esos puntos. Hay otros, como la parte proyectada, que constituyen opiniones sobre la educación, algunas más compartibles que otras; personalmente, no me gusta la referencia al barro en los zapatos -nunca me ha gustado-, pero ese es un tema lateral.

Creo que aquí el problema es la introducción de elementos de proselitismo político que, personalmente, no comparto, y así lo quiero explicitar.

El tema de la laicidad me parece que es un poquito más amplio que el del proselitismo político.

**SEÑOR MAHÍA.- Entonces, dentro del concepto de violación de la laicidad, ¿usted encuentra el concepto de proselitismo político?**

**SEÑOR BONILLA.- Iba, precisamente, a eso. Creo que el concepto de laicidad es un poquito más amplio; tiene que ver con la introducción de conceptos que no pertenecen o no están legítimamente arraigados en el trabajo educativo por parte de aquellos que son agentes docentes. Es decir que la laicidad es un atributo del acto educativo, tiene que ver con la educación; entonces, hay laicidad o no hay laicidad. En este ejemplo, tenemos a alguien que no es un agente educativo y que, en mi opinión, está haciendo afirmaciones de proselitismo político en el lugar incorrecto. Esa es mi opinión personal.**

La violación de la laicidad es un paso más allá; la laicidad se viola cuando agentes que están trabajando en la actividad propiamente educativa introducen elementos que pueden ser de proselitismo político, religioso o de otro orden; esto puede ser muy amplio y daría lugar a una discusión filosófica muy importante.

**SEÑOR MAHÍA.- Quiero precisar los términos porque en esto me parece muy importante la definición.**

Si alguien ajeno al sistema educativo, que integra, por ejemplo, una organización de defensa de los derechos humanos, como Madres de Mayo, hace un discurso con determinadas características en el centro educativo, ¿en qué categoría lo colocamos?

**SEÑOR BONILLA.- La laicidad nos preocupa -creo que eso lo compartimos todos- en el proceso de educación propiamente dicho. Sea quien sea el agente -un líder político central, un personaje gremial, cultural o lo que sea-, si participa de un acto excepcional y transgrede los límites del discurso que debe hacerse en el ámbito educativo, en mi opinión lo que hay es una suerte de proselitismo que, en el primer caso, sería político; en el otro, cultural, etcétera. En fin, todo eso se puede discutir.**

Lo que me parece un problema es cuando en la rutina del acto educativo el atributo de la laicidad está perdido o cuestionado.

El señor Diputado hizo una referencia a una nota que aparece en el diario "El País" -que está levantada de una radio; yo no hice declaraciones a ese medio-, en la que muy claramente mencioné el hecho de que, como decía la señora Diputada Rondán, vemos la aparición de problemas que no tienen que ver con presencias esporádicas de agentes externos o cercanos a la educación, sino que advertimos que, en ciertos lugares -esto no es generalizado-, las dificultades surgen con agentes del sistema y con problemas de organización del discurso docente, que hacen que el terreno de la laicidad pueda estar puesto en cuestión.

Le contesto la primera pregunta. En mi opinión personal, lo que tenemos aquí es una intervención no feliz de parte del ex Presidente Lacalle, en la que hay elementos que conllevan cierto proselitismo político. En ese sentido, las lamento.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder la palabra al señor Diputado Arregui me permito decirles que me gustaría escuchar a quienes nos visitan porque, en última instancia, es el principal objetivo de nuestra reunión de trabajo. Además, a la hora 16 se reúne la Cámara y tenemos que levantar la reunión.**

**SEÑOR ARREGUI.- Lo que ocurre es que no quiero perder el momento en que se está analizando un tema; si lo hiciera, luego tendríamos que volver atrás.**

Es muy claro que hubo una violación de la laicidad porque se habló como colectividad política y porque en forma expresa se aclaró que se hablaba como colectividad política. Además, la hilación de las ideas manejadas revela un claro concepto político-partidario.

Ahora bien, el hecho de que se trate de un agente externo al sistema educativo y no de un docente que está todos los días con los estudiantes no se viola la laicidad, no lo creo. La laicidad en el ámbito educativo debe ser defendida por todos: los docentes, los funcionarios, los padres y quienes no están todos los días

relacionados con el sistema educativo. Que no se pueda aplicar una investigación y un sumario administrativo al doctor Luis Alberto Lacalle porque no es un funcionario es un tema, pero de que hubo una violación de la laicidad desde afuera del sistema -y por supuesto que no son responsables el CODICEN ni los funcionarios que estaban en el centro docente- no me cabe ninguna duda. Pero yo creo que la violación a la laicidad se constata muy claramente.

Cómo hacer para que no se viole la laicidad en el futuro sin coartar la posibilidad de que la vida entre a una institución docente es otro tema, porque creo que no debemos llenarnos de reglamentos y formas para prohibirlo. Digo esto porque creo que es positivo que entren ex mandatarios, representantes nacionales, personas de la vida pública y privada; en fin, que la vida penetre en un centro de enseñanza creo que es bueno.

Evidentemente, por este hecho no podemos coartar la posibilidad de que la vida entre a los centros de estudio, pero en el caso concreto no se puede negar que hubo violación a la laicidad. Fue muy clara; se habló como colectividad política, se expusieron conceptos en nombre de una colectividad política.

**SEÑOR BONILLA.- Esto podría desencadenar una gran discusión. Reitero que me parece que hay contenidos que hacen al proselitismo político -en ese sentido, no concordamos con ellos-, pero nos parece que hay una diferenciación a hacer entre lo que preocupa a los señores Diputados. De todos modos, nadie está diciendo que estos fenómenos sean benignos; quiero que eso quede muy claro.**

En cuanto a los pasos futuros, como bien decía el señor Diputado Arregui, no son de solución sencilla, no se trata de usar una varita mágica. Tuvimos noticia de que había ocurrido este tipo de cosas en distintos acontecimientos; algunos fueron de muy difícil manejo, porque muchas veces tuvieron que ver con procesos de ocupación, de pérdida de control de los locales, por lo que no es fácil tomar medidas así como así. Eso sí: hemos recurrido a las herramientas que nos proporciona el Estado de derecho, a la Justicia, pero casi nunca hemos tenido amparo o protección en la materia.

Desde el punto de vista concreto, generalmente se toman medidas de investigación. Seguramente la Consejera Arón después va a explicarlo, pero en este caso concreto se tomaron algunas medidas por parte del Consejo de Enseñanza Técnico Profesional y el CODICEN resolvió que la UTU investigase e informase y, además, adoptó una resolución general para tratar de acotar y hacer responsables -tal como lo establece el Estatuto Docente- a las Direcciones de los locales escolares con todo lo que tenga que ver con actos. Y cuando uno habla de actos tiene que considerar que es increíble la variedad de estos que puede haber en el sistema educativo; hay actos de conmemoración -como el del caso de referencia-, de fin de cursos, colectas, etcétera. La cantidad es casi infinita; por ello, imaginar mecanismos reglamentarios estrictos y rígidos que regulen esto nos llevaría a la inoperancia o a un sistema en algún sentido inmanejable y fuera de toda la tradición liberal que debe tener la educación, ámbito en el que las ideas deben fluir tanto de afuera hacia adentro como de adentro hacia fuera. Por ello, hicimos un recordatorio de la legislación existente, que tenemos aquí y podemos analizar con cuidado. Esto es lo que yo diría con respecto a la intervención del señor Diputado Mahía.

Con respecto a lo que señaló la señora Diputada Rondán, sin sostener que tenemos un problema generalizado en el sistema, como señalé en la sesión pasada, creo que hay puntos que son preocupantes. En la medida de lo posible, se adoptan las medidas del caso, pero los muros del IPA siguen ahí y hay que leerlos, ya no se trata de carteleras.

En última instancia, todo eso es sintomático; lo esencial es lo que pasa.

Me gustaría que la Directora General Arón respondiera a la pregunta de la señora Diputada Rondán.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Nos interesa que quienes nos visitan redondeen el planteamiento; después de la Directora General Arón, ha pedido la palabra el Consejero Corbo y luego se la otorgaremos a los distintos legisladores que se han anotado.**

**SEÑORA ARÓN.- Para dar respuesta a la pregunta de la señora Diputada Rondán, voy a hacer un "racconto" cronológico de lo ocurrido desde el momento en que tomamos conocimiento de lo que había ocurrido en la Escuela Técnica de Alternancia de Santa Clara.**

El Consejo tomó conocimiento del acto de festejo de los diez años a través de su Director de Programa Educación para el Agro, pero no recibió ninguna invitación para participar. Sin embargo, como el Director del Programa de Educación para el Agro nos había participado de la realización de este acto, se propuso que el Consejero Castellanos, que iba a concurrir, hiciera uso de la palabra en nombre del Consejo.

El acto se realizó el día viernes 13 y la siguiente sesión del Consejo fue el martes 17. En esa sesión pedí al Consejero Castellanos que nos informara cómo se había desarrollado el acto. Nos dijo que él había hecho uso de la palabra en nombre del Consejo, el doctor Scarsi en nombre del CODICEN y que habían concurrido diferentes personalidades, tanto de Treinta y Tres como de Cerro Largo. En ningún momento hizo referencia a la presencia del doctor Lacalle ni por supuesto a que había hecho uso de la palabra.

En la mañana del día 20 -creo que fue-, me desperté con la llamada de una periodista que me preguntó sobre el discurso del doctor Lacalle. Como no estaba enterada, el 20 de junio elevé un pedido de informes al Consejero. Él lo contesta diciendo que no se cursó ninguna invitación y que el doctor Lacalle concurrió al acto como ciudadano libre preocupado por los problemas inherentes a la educación. Recibo el informe y se lo tengo que pasar a la Consejera Morando. Allí dejo constancia de que no hubo información previa al Consejo de las invitaciones realizadas ni de quién las efectuó, que no hubo información previa acerca del contenido del acto, que el Consejo tomó conocimiento por los artículos de prensa de la presencia y uso de la palabra del doctor Lacalle y que he solicitado, por el Programa Gestión Escolar, informe a la señora Directora de la Escuela Agraria de Santa Clara.

Más adelante, con fecha 26 de junio, el CODICEN nos pide que hagamos eso, es decir, que informemos sobre quién realizó las invitaciones, quién participó del acto y quién hizo uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

**——Recabada toda la información, la Directora de la escuela nos manda en forma muy detallada todo lo que se hizo. Hay una Comisión que se encargó de realizar las invitaciones -no las realizó la Directora-, nos adjunta hasta las constancias de envío de las invitaciones a las distintas personas y nos aclara que el uso de la palabra por parte del doctor Lacalle se debió a un pedido de los vecinos, en lugar de que hablara el señor Presidente de la Comisión.**

Todo esto fue elevado al CODICEN, de acuerdo con lo que este había solicitado. En ningún momento se nos pidió que investigáramos, sí que informáramos al CODICEN, y esto es lo que hemos hecho.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Después vamos a solicitar esa información para la Comisión.**

Tengo anotados al Consejero Corbo, a la Consejera Tornaría y al Vicepresidente Scarsi.

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo pedí hacer uso de la palabra después de la Directora General Arón. Solicito que se me ampare en el derecho de hacer uso de la palabra. Desde el principio he solicitado autorización para intervenir en esta Comisión, como corresponde.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Normalmente, tratamos de que todos los Consejeros se expidan, pero no tengo problema en que el señor Diputado Borsari Brenna haga uso de la palabra, si el Consejero Corbo lo acepta.**

**SEÑOR BORSARI BRENNA.- Me parece que el planteo que se ha hecho aquí respecto de la laicidad es un planteo importante para que lo discutamos y que se debata en forma nacional. Creo que nos debemos un debate acerca de la laicidad, porque todos sabemos que este principio se viola en forma permanente en el sistema educativo uruguayo.**

Hemos escuchado una alocución del doctor Lacalle acerca de la conveniencia del sistema educativo, en la que se expresan opiniones que naturalmente pueden ser controvertibles -como se ha dicho aquí, algunas pueden ser compartibles, otras no-, acerca de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de su importancia en el desarrollo de nuestros jóvenes y de nuestros niños, y de la importancia de aprender oficios. En fin, fue una intervención que además, de acuerdo con el ámbito temporal en que se aplicó,- es decir, fuera del horario

educativo, fuera del horario de clases, en un acto de conmemoración-, creo firmemente que no implica una violación de la laicidad. La laicidad está enmarcada precisamente dentro de los ámbitos de las aulas, de las clases en las cuales se imparte la educación de niños y jóvenes.

Respecto de la opinión que ha dado el licenciado Bonilla de que no fue feliz en parte la alocución, creo que es una consideración personal que por supuesto que tiene derecho a hacerla. No creo que, como dice él, tenga referencias proselitistas. El doctor Lacalle habló de algunos temas nacionales sí, como por ejemplo alguna referencia a las Fuerzas Armadas, a la inversión que se hizo en la torre de ANTEL y alguna más que se me debe escapar a la memoria, pero no creo que eso tenga un carácter proselitista. Son referencias que cualquier actor de primer orden en el ámbito nacional puede realizar, y lo hace libremente.

Respecto de la expresión del barro en los zapatos, obviamente, cualquiera puede establecer un concepto positivo o negativo de esa afirmación. Puedo decir que quizá no se comparta porque tal vez haya gente que nunca se embarró los zapatos -es posible que sea así- y nunca haya pasado por esa experiencia. Yo creo que es positivo hacerlo.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Argimón)

**——En cuanto al planteo de fondo, creo que el hecho de que legisladores de la izquierda estén hoy acusando o tratando de plantear una violación de laicidad por parte del doctor Luis Alberto Lacalle es una paradoja. ¿La izquierda acusando de violación de la laicidad cuando hasta hay legisladores de la izquierda que han violado en forma permanente la laicidad? Pero, ¡es una real paradoja! Al revés de lo que plantea el señor Diputado Mahía -a quien respeto, pero no comparto en este caso su planteamiento-, quisiera que se llevara este caso al Parlamento, al Senado o a la Cámara de Diputados, para discutirlo. Tengo decenas de ejemplos para dar a la luz pública de claras violaciones a la laicidad de legisladores del Frente Amplio. ¡Ni qué hablar por parte de gremialistas afiliados a esa corriente política! En forma permanente se ha violado la laicidad, y no solo en las paredes, sino en todos los ámbitos. ¿Es necesario, señora Presidenta, que yo nombre alguno de ellos para dar una punta? ¡Los nombro! En la ocupación del Instituto Tecnológico Superior en el año 2002, concurrió el señor Diputado Raúl Sendic. ¿Y sabe una cosa, señora Presidenta? Hay acta notarial de esto. Entonces, vamos a hacer un debate nacional. ¡Cómo no! Llevemos esto.**

Yo tengo algún otro ejemplo, bastantes más. En el Liceo Nº 10 -para cambiar de Cámara- el ex Senador Sarthou, en el año 1997 -siendo Senador-, cuando se estaba decidiendo por el gremio de estudiantes la ocupación del liceo, se hace presente. Y doy estos dos ejemplos que vamos a citar cuando se dé esta discusión en la Cámara de Representantes, si es que se quiere dar. Por supuesto que queremos tratar este tema, y sería muy bueno que quienes se encargan de la administración de la educación en nuestro país también intervinieran de este debate, porque sé que están legítimamente preocupados por el tema.

Entonces, creo que es desacertado y desgraciado el planteamiento, que está fuera de lugar y que además la colectividad política que lo plantea -no la persona- no tiene autoridad moral para hacerlo, porque son quienes lo han hecho en forma reiterada y permanente durante décadas. Yo fui estudiante de escuela, liceo, preparatorios y Universidad de la República, y en todos esas etapas he visto violaciones de la laicidad -lo he visto, no me la han contado- en forma constante por agentes políticos de la izquierda nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra por una alusión.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia va a pedir que no existan alusiones políticas entre nosotros, en todo caso lo hacemos después. Habíamos acordado en la Comisión hablar de cómo se va a manejar este tema, debido a la preocupación de los legisladores y del CODICEN. Todos sabemos qué tiempos se avecinan, por lo que queremos compartir con las autoridades -que también tienen esta preocupación- el manejo de situaciones como las que se han manifestado a lo largo de reuniones de trabajo de esta asesora.**

**SEÑOR MAHÍA.- Seré muy breve porque coincido con la Presidencia en cuanto a que tenemos que ir al tema. No tenemos ningún problema en dar un debate en los medios, en la Cámara o donde fuera. Nos parece bueno. Pero sinceramente, trajimos el tema a la Comisión especializada de la Cámara para analizarlo desde el punto de vista de la influencia que tiene en la educación y no para hacer política partidaria.**

Respeto muchísimo al señor Diputado Borsari Brenna; simplemente, rechazo de plano los conceptos que emite hacia mi fuerza política, el Frente Amplio, que siempre ha tenido una actitud muy positiva hacia la educación y al país en general. Pero me parece que este no es el momento para debatir esos temas. Respeto los posicionamientos que tiene sobre lo que ha sido el discurso del doctor Lacalle que acabamos de escuchar, y tampoco los comparto. Es más: admiro la capacidad y el ingenio del señor Diputado Borsari Brenna para aplicar el momento y la hora en que el doctor Lacalle hizo la alocución y su relación con la laicidad. Realmente, habla mucho y muy bien de la inteligencia del señor Diputado Borsari Brenna, pero tampoco comparto sus conceptos.

Me parece bien que sea el CODICEN el que se exprese como tal en esto, porque es el garante -según la Constitución de la República, en forma especializada- sobre el tema de la laicidad. Nosotros, actores políticos, podremos opinar en estos ámbitos, pero quienes deben conducir la educación en este sentido son las autoridades que están sentadas frente a nosotros.

**SEÑOR CORBO.- Está planteado un debate sobre el concepto, el principio yo diría, el valor de la laicidad, y sin duda, es un tema de enorme trascendencia, porque es difícil concebir la vida democrática, la construcción de una ciudadanía que sea portadora de los valores que la democracia requiere para su vida social y política, sin que se garanticen algunas cosas que, precisamente, la laicidad garantiza. Fundamentalmente, la que tiene que ver con el respeto a la conciencia individual de cada alumno, la de generar condiciones en los ámbitos educativos para que la construcción de pensamientos y la elaboración de juicios sea un acto de construcción personal y de construcción libre, donde los alumnos aprendan a pensar por sí mismos y no a pensar con la cabeza de otros. Y la democracia requiere, ineludiblemente, que sus ciudadanos se construyan desde la autonomía y la libertad. Por lo tanto, el tema es de un valor y de una trascendencia muy grande.**

Esto, sin duda, requiere evitar toda forma de dogmatismo, todas aquellas formas que, de alguna manera, pretenden reducir la capacidad del individuo de razonar, de analizar las situaciones y los hechos y de llegar a juicios propios. Implica, también, la importancia de evitar que las aulas se conviertan en ámbitos para obtener prosélitos para una determinada corriente política, ideológica, filosófica, religiosa, etcétera.

La educación es un ámbito que las sociedades construyen, precisamente, para generar las condiciones a fin de que los individuos con libertad crezcan, y para optimizar su calidad y su capacidad humana. Ahora, me parece que teniendo en cuenta estas cosas, es muy importante considerar en qué clima, en qué ámbito y de qué manera analizar este tema de la laicidad que, obviamente, es fundamental desde el punto de vista de la educación del país, pero -reitero- fundamental también desde el punto de vista político institucional, porque fue uno de los factores que sin duda incidió en situaciones de crisis institucional del país, que derivó en que la educación en su tiempo fuera instrumentalizada políticamente y fuera puesta al servicio de razones y de finalidades ajenas a los fines intrínsecos de la educación.

Reitero: si esta es la trascendencia del tema ¿en qué clima, en qué ámbito y con qué lógica analizamos estas cosas? Lo quiero decir con respeto a la Comisión de Educación y Cultura, que por consideración a ella hoy estamos presentes. Considero que este planteo que se ha hecho hoy no colabora en nada a sustentar, consolidar y afirmar este propósito. ¿Por qué digo esto? Porque se trae a colación una circunstancia específica y, sin duda, otros legisladores y otros miembros aquí presentes del Consejo Directivo Central, podríamos relatar una serie de episodios de envergadura que tienen que ver con este tema. No estamos hablando -aquí quiero corregir un poco al señor Diputado Mahía- solamente del afiche del Presidente de la República; lo citamos acá, en primer lugar, por la importancia de la figura principal que está involucrada en el hecho y porque hay reglamentaciones específicas que establecen que no se puede afectar la dignidad y el honor de las personas, pero menos de aquellos que ocupan la más alta representación de la sociedad nacional, expresada la soberanía legítimamente en la libertad de las urnas, que es uno de los aspectos más clave del espíritu uruguayo, del espíritu nacional.

Quiero decir que hay otro conjunto de cosas. Podemos hablar del programa de Historia, en el que hay un sesgo y una unilateralidad presente. También podríamos hablar del hostigamiento ideológico de profesores del Instituto Normal, de los cuales tenemos sumarios y observaciones -posiblemente, el Secretario tenga los antecedentes aquí y, si lo quiere, podremos analizarlos-; tal vez sin hablar mucho en la prensa, hemos tenido que intervenir y sancionar a docentes por llevar adelante acciones de hostigamiento ideológico a alumnos de institutos normales

Asimismo, podríamos hablar de cómo evitamos la conferencia de un guerrillero que pertenece a un país donde hay un Estado de derecho, donde hay una democracia establecida y donde, además, esa guerrilla está conectada con el narcotráfico, y debimos evitar la comparecencia y el discurso de un guerrillero. Pero también, el otro día, la Consejera Teske, en el Liceo Nº 40, tuvo que intervenir luego del acto patriótico de conmemoración del natalicio de Artigas, el 19 de junio, porque la profesora que intervino en el acto para exaltar la figura de Artigas más que exaltarla, la denigró. Estas cosas ocurren. También podríamos hablar de los textos de estudio, tema en el que tenemos serias objeciones que hemos analizado en el Consejo e, inclusive, alguna vez lo hemos hecho con el Presidente de la República.

Es decir: circunstancias específicas como las que hoy se traen, habría muchas. Pero reitero la pregunta: ¿cuál es el ámbito y cuáles son las condiciones en las que es constructivo discutir esto que significa reforzar la posición institucional de defensa de la laicidad? Digo esto porque, sin duda, en este acto en la Escuela de alternancia que estamos analizando, la sola presencia activa y oratoria de una figura pública de primera magnitud como es el doctor Lacalle, sin duda lo convierte en un episodio teñido de política partidaria, es decir, de política partidaria de los que están con él y de aquellos que aprovechan la circunstancia para hacer un planteo que tiene un interés fundamentalmente partidario. No nos engañemos. Y la propia división establecida aquí en la discusión lo dice con claridad. ¿Eso nos ayuda a nosotros, a la institución educativa, a la ANEP, a llevar adelante un análisis reflexivo y a fortalecer con acciones concretas, con nomas concretas esto? Creo que no. Inclusive, nos divide hacia dentro del CODICEN, porque yo no voy a plantear aquí que nosotros no tenemos adhesiones partidarias, que no tenemos historias detrás que sin duda nos están perfilando de un modo o de otro frente a un hecho y que recalcamos con más o menos pasión, de acuerdo con cuál sea el acontecimiento o si me viene bien o mal.

Entonces, creo que la consideración de este tema no contribuye positivamente a la defensa de este principio, porque toda la circunstancia se carga de una connotación político partidaria y de intereses político partidarios. Creo que el CODICEN sí ha hecho cosas desde el mismo momento en que le preocupó el tema. Y antes de que llegaran pedidos de informes -que aún no han llegado- y antes de que llegara la comunicación de la Cámara -cuando todavía no había llegado; eso consta en las actas del CODICEN-, tuvimos la información del Vicepresidente de los hechos ocurridos e iniciamos una serie de acciones tendientes a recopilar toda la información y a establecer cómo fueron los hechos, en una acción sumaria de investigación. Asimismo, adoptamos resoluciones tendientes a evitar que en el futuro -ya que viene un tiempo cargado de un clima político electoral- se pudieran dar circunstancias donde elementos políticos permearan la vida educativa.

Tengo muchas cosas para decir sobre este tema, pero me parece que este no es el momento apropiado ni el enfoque apropiado. Quisiera que el Presidente -que en su alocución no lo hizo- informara de las medidas que el CODICEN adoptó sobre estas circunstancias. Me parece que eso es lo constructivo y es lo que habla de lo que hicimos los responsables de la educación. Podríamos dar cuenta de qué hicimos en otros hechos y también en estas circunstancias, sin calificarlo. El órgano no lo ha calificado y, en ese sentido, las expresiones del señor Presidente no me representan y no representan las opiniones del órgano; son posiciones personales, muy respetables, pero que no me representan. Yo aquí también tengo posiciones personales, pero creo que tengo el deber de no ponerlas en consideración, no ponerlas sobre la mesa, porque las únicas consideraciones que aquí valen son las institucionales, son las del órgano y estas hablan por las decisiones que adoptamos y no por las opiniones personales. ¡Vaya si las tendríamos nosotros! Pero creo que no contribuirían en nada y creo que tampoco corresponde que en este ámbito demos opiniones personales, sino dar la opinión del órgano que representamos y que integramos. En ese sentido, pediría al señor Presidente que hiciera el favor de dar cuenta a la Comisión de las resoluciones que adoptamos en su momento frente a estas circunstancias.

**SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si el señor Presidente va a trasladar a la Comisión las resoluciones del órgano en este momento. Preferiría terminar con los Consejeros que están anotados para hablar y, después, darle el uso de la palabra.**

**SEÑOR BONILLA.- Su última pregunta incluía lo que está señalando el Consejero Corbo, pero la Presidenta prefirió abrir la ronda, por lo tanto no pude dar esa información.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Preferiría cerrar la opinión del resto de los Consejeros para que luego finalice el señor Presidente.**

**SEÑORA TORNARÍA.- Como CODICEN, nos han hecho dos preguntas. La segunda, referida a qué acciones se van a tomar en el futuro, la va a contestar el Director Nacional.**

En cuanto a la primera pregunta, como el Cuerpo no tomó posición, voy a dar la mía, que no es personal sino que es la de la Consejera Carmen Tornaría, integrante del CODICEN. No es la opinión del CODICEN, porque este no se ha pronunciado, pero es mi opinión.

Yo creo que el doctor Lacalle hizo un discurso político partidario en la escuela de Santa Clara y que esto es inconveniente para la educación pública. En este caso, fue el doctor Lacalle; diría exactamente lo mismo si se tratara de cualquier otro líder político. No quiero, de ninguna manera -porque va en contra de mis principios- analizar el discurso del doctor Lacalle. Yo respeto enormemente la libertad de expresión, y creo que el doctor Lacalle hizo un discurso político partidario porque es un líder político partidario. Entonces, es muy difícil que un líder político partidario pueda desprenderse de su condición, salvo que se tomen algunas medidas de parte del sistema educativo que puedan guiar la posible alocución de líderes políticos en un centro educativo.

¿Esto viola la laicidad? Ya han hablado otros colegas y otros señores Diputados. El doctor Lacalle no puede violar la laicidad porque no es un funcionario público. En mi opinión, su discurso, como es un discurso de carácter político partidario, viola la laicidad. El discurso viola la laicidad.

Para mi gusto, la laicidad no es una cosa etérea; la laicidad, en el espacio de la escuela pública, de un centro educativo público tiene, a mi entender, un principio fundamental y práctico: la escuela pública y laica apuesta a lo más difícil de todo y es a que convivan los diferentes, entendiendo que la diferencia no genera enemistad ni enemigos, sino que es posible convivir, estudiar, divertirse y trabajar entre diferentes, respetándose e, inclusive, cosechando amistades, sin necesidad de pensar igual. Lo he dicho en otras ocasiones y para mi gusto la escuela pública y laica es, por excelencia, el espacio -no es el único- que permite esta aventura difícil que es la de que apostemos, en la práctica, a que convivan los diferentes sin sentirse en peligro, sin sentir que el que piensa diferente es un enemigo. Esto no es una virtualidad, esto es algo sobre lo cual las autoridades de la educación debemos tutelar en forma permanente.

La señora Diputada Rondán ponía algunos ejemplos acerca de que la laicidad -o esto que yo llamo el espacio laico- se viola frecuentemente en el espacio educativo público. Y yo agregaría privado. Esto se hace desde muy distintos ángulos. No sé si estoy de acuerdo en que se hace frecuentemente, pero me consta que tenemos problemas en el pasado, en el presente y en el futuro. Repito que esta apuesta valiente, fundamentalmente de la escuela pública, a que convivan los diferentes sin sentirse enemigos mantiene permanentemente, por su propia existencia, un equilibrio -diría- precario, que hay que alimentar y construir con respuestas y con tutelas de los alumnos, de los docentes, de las autoridades, de los padres y de otras figuras del ámbito nacional, político, cultural, etcétera.

Quisiera aclararle, especialmente a la señora Diputada Rondán, pero también a todos los señores Diputados y señoras Diputadas que -en esto me atrevo a no hablar por mí sino a hacerlo por el CODICEN- estamos y estaremos absolutamente atentos a tutelar y a garantizar que el espacio laico funcione como tal y, por lo tanto, me parece que el hecho de no denunciar actos violatorios, de esto que es un bien de la escuela pública nacional o de la educación nacional, no contribuye a tutelar esto que decimos defender todos, sino que genera una suerte de impunidad por un lado y desamparo por otro. Si yo me siento violentada frente a una situación que está pasando mi hijo o mi nieto, mi hija o mi nieta o un alumno mío y no me atrevo a denunciar algo que considero que no está bien soy una desamparada, formo parte del bando de los desamparados y contribuyo a que quienes violan el principio de respeto a los menores de edad y al ámbito en el que se está discurseando, dando clase o visitando, los transformo en impunes.

Estoy de acuerdo con el Consejero Corbo en que tenemos que quitarle dramatismo a este tema, pero debemos encararlo con responsabilidad de parte de las autoridades; asimismo, debemos exigir responsabilidad y respeto por cualquiera de los actores que desde una perspectiva u otra, queriendo o sin querer, estén creando

una anormalidad en un espacio que para mi gusto es santo laico. Me refiero al espacio educativo, en donde, fundamentalmente, hay muchachos indefensos desde el punto de vista de la interlocución para aquellos que voluntariamente o no intentan usarlos o les temen; en general, esas son dos de las actitudes que responden a este tipo de episodio.

A su vez, quiero señalar, a los efectos de que quede claro, que mi concepto de la función pública no pasa por si me viene bien o por si me viene mal. No me siento incómoda en este ámbito como tampoco lo he estado otras veces. Creo que el concepto de la función pública pasa por defender, aún si me viene mal, los intereses - en este caso de la educación pública y del organismo que integro. Por lo tanto, no sé si me viene mal o bien desde el punto de vista de lo que estamos discutiendo, pero mis intereses personales, de cualquier tipo, en general, en el ejercicio de la función pública deben ser dejados de lado. Esa es mi postura.

**SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere aclarar que en realidad la invitación para esta tarde surge porque ustedes manifestaron una preocupación con respecto a eventuales hechos que podrían estar dándose y que serían violatorios de la laicidad. Ese fue el centro que nos motivó a tener esta nueva instancia para compartir con ustedes, pero se agregó una preocupación de un legislador y el señor Diputado Borsari traía a colación otras preocupaciones, las cuales nos parecen entendibles porque ustedes son los indicados para compartir estas instancias que nos motivan. Precisamente, apuntamos a no encubrir situaciones que pueden estar aconteciendo y que sí dan -como decía la Consejera Tornaría- chance a la impunidad. No nos parece que estemos obsculizando nada al tener este intercambio con ustedes, sino que pensamos que es muy por el contrario.**

Respondemos con estas instancias de trabajo a cumplir nuestra función, porque también el contralor forma parte de la función de los legisladores y frente al planteamiento de una preocupación legítima de los Consejeros quisimos profundizar en esta reunión de trabajo, que no es ni más ni menos que esto.

Además, quiero trasladarles algo, en lo personal, que me parece no menor. Ustedes nos hablan de lo que han hecho en silencio, poniendo en funcionamiento los mecanismos que tienen para detectar posibles casos de violación de laicidad dentro de las propias instituciones, lo que es protagonizado por funcionarios públicos. Digo esto en aras de una transparencia ya que es bueno que se sepa. Muchas veces hay personas que teniendo casos para denunciar tienen temor. Por consiguiente, es importante saber que el CODICEN tiene mecanismos -aclaro que no todo el mundo tiene por qué conocer esto-; es muy legítimo que un familiar tenga miedo de denunciar, frente a lo que puedan ser futuras represalias, la situación de eventual violación de la laicidad. Deben saber que la respuesta del órgano rector es inmediata, que funciona y que da las garantías, lo cual no es menor. Por esta razón, nos parece muy bien poder intercambiar esto con ustedes.

El objetivo por el cual se le trasladó la invitación al Consejo es el de conocer cómo funcionan, en la interna de una institución, los mecanismos que van desde a quienes se invitan a como un Director o un docente se maneja en el hipotético caso de que un invitado llegue a violar la laicidad. Eso es lo que nos preocupa y no el tema del doctor Lacalle y el de los Diputados que eventualmente lo hayan hecho. Nos preocupa el conocer eso. De alguna manera se da un intercambio que nosotros creemos que le hace bien al Consejo y a nosotros y, en la medida en que esto se traslade, a la población en su conjunto. Creo que no hay mejor socio para el CODICEN que la información de los propios padres, docentes y, a veces, de los propios alumnos. Hay edades en las que el propio alumno puede darse cuenta de que un episodio que acontece en su aula es violatorio de la laicidad. Nos parece que estas son herramientas que fortalecen el sistema.

Quiero dejar en claro esto porque no me gustaría que quedara en pie la aseveración de que de alguna manera estamos obstaculizando con este intercambio un proceso que legítimamente le corresponde al CODICEN llevar adelante. Nuevamente les digo que este objetivo fue coordinado por todos los legisladores y legisladoras de esta Comisión.

**SEÑOR MAHÍA.- Simplemente quiero dejar constancia de que el sentido de las expresiones de la Presidenta de la Comisión son las que a nuestro entender representan fielmente la convocatoria.**

**SEÑOR SCARSI.- Apelo a que comprendan que, en lo personal y siendo de los que aquí estamos el único que estuvo presente en esta festividad en Santa Clara de Olimar, es mi obligación decirles alguna**

**cosa sobre aquel hecho. En este momento, podría hacer todo un discurso, pero no me parece que en términos de coherencia y de transparencia eso sea lo apropiado.**

Si los señores Diputados me permiten voy a leer -no tantos minutos como el discurso del doctor Lacalle- parte del acta del CODICEN Nº 32/03 del 24 de junio de este año. En esa acta yo informé al Consejo y comencé así: "El Vicepresidente Dr. Roberto Scarsi expresa, como ha aparecido en los últimos días de la semana pasada y durante el fin de semana en algunos diarios de Montevideo la preocupación por las declaraciones emitidas por el Dr. Luis Alberto Lacalle en Santa Clara de Olimar, en oportunidad que se llevara a cabo el acto por el aniversario de la creación de la Escuela de Alternancia, esto habría y hablo en condicional porque en lo personal no tengo más que la información de los diarios y lo que en una conversación con el Director Nacional me proporcionó la versión del discurso, quiero explicarles a ustedes de qué se trató el hecho, porque asumo que ustedes no tienen por qué estar en conocimiento del mismo".

Esto tiene más de una página, por lo que voy a pasar a referirme al acto. Sigue así: "El acto comenzó a las diez horas, y en algún artículo de prensa se recoge que yo habría postergado la iniciación del acto. Debo decirles que no tuve absolutamente nada que ver ni con el orden ni con la organización, en sí fue la Comisión quien elaboró todo el acto y si se demoró la iniciación no fue porque el Dr. Lacalle no estuviese presente, sino que pienso que otras personas invitadas que venían de diversas localidades no habían llegado y por tanto se pospuso en una media hora su inicio".

Después, paso a detallar quién fue la persona que habló en primer lugar, que fue la Directora de la escuela, luego el Consejero Castellanos, miembro del Consejo de Educación Técnico Profesional y luego hablé yo.

A continuación hablé sobre el discurso del doctor Lacalle y aclaro que a esta frase le doy trascendencia: "Si quiero decir que asumo la responsabilidad por compartir el criterio de haber invitado al Dr. Lacalle, pero entenderán que en un acto uno no puede responsabilizarse por lo que una persona, que decide hablar, por los dichos que realice, ni es posible interrumpir su alocución". ¿Por qué hago énfasis en esto? Porque no voy a emitir mi opinión sobre las palabras del doctor Lacalle ya que considero que no me corresponde hacerlo en este momento. Desde mi punto de vista, eso es responsabilidad del doctor Lacalle y, en todo caso, la discusión la doy dentro del Consejo Directivo Central, en el cambio de ideas que, como aquí se ha demostrado, no son iguales para todos los Consejeros.

Voy a leer otro tramo de mi intervención en aquel momento. Dice así: "En primer lugar quería hacer este planteo en el Consejo porque creo es de rigor hacerlo, porque el único presente en ese acto como integrante de este Consejo fue quien habla, pero además me adelanto a hacer un ofrecimiento, me responsabilizo por todo lo ocurrido y me gustaría que en la situación de ir a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, fuese yo directamente como la persona involucrada, porque ninguno de ustedes han tenido absolutamente nada que ver, me parece completamente injusto y fuera de consideración que ustedes estén involucrados.- Hasta este momento son los hechos que dispongo, el video que lo analizó la Dra. Vilar del Valle está a vuestra disposición, y en lo demás, de aquí en más me gustaría ser la persona que tenga que ver con la Comisión si ésta decide se concurra".

Luego se produjeron otras intervenciones de los Consejeros y, finalmente, se decidió que la responsabilidad le correspondía al Consejo como tal. Pero, para mí, era importante decir esto.

En concreto, comparto el punto de vista del señor Diputado Mahía en cuanto a que los momentos en lo educativo que tenemos de aquí por delante serán más delicados de los que hasta ahora hemos vivido. Creo que estos hechos nos sirven para sacar conclusiones.

El Director General es la persona que informará a esta Comisión sobre la normativa de que se dispone y acerca de lo que en algunos aspectos se ha resuelto establecer.

**SEÑOR BERGSTEIN.- Voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Nadruz, pero antes quiero advertir a la Comisión que deberemos terminar a las cuatro menos diez o menos cuarto.**

**SEÑOR NADRUZ.- Quiero advertir que, luego de la intervención de la señora Presidenta, me ubiqué en la dimensión real de la convocatoria. Me sorprendió, me desajustó y me desnorteó completamente el planteamiento inicial y los posteriores, que se han focalizado sobre un tema que parecería ser el central**

**pero no lo es, aunque está incluido en la cuestión general. La comparecencia del CODICEN no está desencadenada por el hecho ocurrido en el acto en Santa Clara; eso es obvio y conocido por todos. El señor Diputado Bergstein y algunos otros miembros de la Comisión -inclusive, el propio señor Diputado Mahía- plantearon su preocupación por abordar este tema. Ahora el escenario ha cambiado y estamos entrando en lo que, según mi percepción, es lo relevante.**

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes como tal y sus integrantes, su homónima del Senado y todo el Parlamento tienen, sin duda alguna, más que ascendencia y voz muy potente en la sociedad uruguaya, y la situación de las instituciones educativas, a pesar de que es potestad por ley, no puede dejarse únicamente en el mandato del órgano rector de la educación no universitaria.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Argimón)

**———En aquella oportunidad, el señor Diputado Bergstein y la señora Presidenta de la Comisión manifestaron su preocupación por hechos que un año sí y otro también se dan en determinados períodos. Creo que debemos encararlos si legítimamente creemos o queremos preservar lo que la educación pública debe tener como valores. Y un valor sustantivo son sus alumnos y, para con ellos, lo es preservar su integridad física y su integridad intelectual y moral. La integridad física, en virtud de algunos hechos, a veces está en riesgo; la integridad moral e intelectual, en virtud de algunos hechos, también está en riesgo. Ahora que la señora Presidenta intervino -a mi entender, focalizando la comparecencia del CODICEN en la real dimensión, que es el tema de la laicidad-, creo que no vamos a sentirnos tan solos en el intento de que las instituciones educativas públicas de todos los niveles de este país puedan preservar ese tesoro tan preciado que son sus alumnos y su integridad física, moral e intelectual.**

Me alegro mucho de que la señora Presidenta de la Comisión haya centrado el tema en lo que, a mi entender, era el objeto de la convocatoria; el hecho que se produjo en un acto de una escuela era un elemento a ser considerado, pero no el sustantivo y central.

Sigo aspirando a que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados tenga la preocupación por preservar ese bien preciado que tienen las instituciones educativas públicas del país, que son sus alumnos.

**SEÑOR BONILLA.- Había quedado pendiente la pregunta de la señora Presidenta en cuanto a cuáles son las normas de que se dispone. Como no tenemos mucho tiempo, simplemente, voy a remitirme a los dos actos administrativos puntuales que, en este caso, realiza el CODICEN, los días 24 y 26 de junio.**

En primer lugar, en virtud de la información a que se refirió el señor Vicepresidente Scarsi, el Consejo Directivo Central resuelve tomar conocimiento de esa información y solicitar al Consejo Técnico Profesional que elabore el "dossier" de información que la Directora General de UTU ya reportó. Esta es una suerte de pedido de información.

En el acta siguiente, se toman otras resoluciones: "VISTO: La necesidad de recordar y establecer procedimientos que garanticen el normal desarrollo de la labor educativa en los Centros Docentes de la ANEP; RESULTANDO: que a la fecha existen normativas específicas en la órbita de la ANEP que regulan la vigencia de principios fundamentales que alcanzan tanto a los funcionarios del Ente, así como a otras figuras políticas, gremiales y/o culturales del ámbito nacional, local y/o internacional, en actividades que se desarrollen en un centro educativo dependiente de esta Administración; CONSIDERANDO: I) que este Órgano entiende pertinente recordar las resoluciones y normativa aplicable ante estas situaciones;" cita el artículo 58 de la Constitución, el artículo 3º de la Ley de Educación, disposiciones de los Estatutos del Funcionario Docente y distintas Resoluciones.

En definitiva, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve: "1) Recordar y reafirmar la plena vigencia de las disposiciones mencionadas en la parte expositiva de este acto administrativo.- 2)Recordar a todos los funcionarios del Ente que en el ejercicio de sus funciones deben dar estricto y absoluto cumplimiento a estas disposiciones debiendo estar atentos a prevenir cualquier actividad de corte proselitista en dependencias de la ANEP.- 3)Establecer que para la realización de actos conmemorativos, visitas, inauguraciones, fiestas de fin de cursos en Centros Educativos de la ANEP las

Direcciones de los respectivos centros deberán cursar la lista de oradores y los correspondientes programas a las Inspecciones Departamentales, Regionales, General Docente, Direcciones de Programa, según el caso con una antelación no menor a cinco días. Estas podrán realizar y proponer las modificaciones del caso.- 4)Responsabilizar directamente a las Direcciones Escolares, y a su vez, a las respectivas Inspecciones de lo establecido en esta Resolución, así como el debido cumplimiento de lo consagrado en la normativa reseñada en este acto administrativo".

Estas son las medidas que se adoptaron inmediatamente, que acompañaron lo que informó la señora Directora General de UTU.

Voy a dejar en poder de la Comisión la profusa normativa que existe en la materia, que abarca desde la Constitución hasta la Ley de Educación, los Estatutos Docentes y múltiples resoluciones internas nuestras y de los Desconcentrados que demuestran que, más allá de lo que hemos discutido en esta Comisión y de que pueda existir alguna falta de precisión en alguna normativa, no estamos ante un problema de carencia de marco jurídico. El problema es más complejo.

Me alegro mucho de que la Comisión haya manifestado preocupación por lo que podríamos llamar "la laicidad como problema". Parecería haber acuerdo en que estamos en un tiempo doblemente peculiar, porque se acerca la época electoral -que no va a facilitar las cosas- y también un período que, anualmente, se manifiesta como complicado para la educación. Yo espero que en el marco de esta preocupación todos estemos dispuestos a examinar lo que muchas veces sucede en estos meses -que no creo que sean problemas generalizados, pero sí reiterativos-, y que tengamos este diálogo que esbozaba muy bien la señora Presidenta. Insisto: espero que en el futuro -tanto por eventuales problemas que se susciten en los próximos meses como por lo que ocurra en lo que queda del período hasta el acto electoral que corresponda- tengamos este diálogo en esta perspectiva, es decir, en lo que yo creo entender como una gran base común de valoración de la laicidad como un componente esencial a partir del cual en este país se ha construido la ciudadanía y la democracia. Con esos dos valores, la libertad y el pluralismo -estoy seguro de que el CODICEN es muy firme en esto, está seguro de ello y hablo con toda certeza-, el CODICEN está absolutamente conteste. La libertad, la pluralidad y el basamento democrático son los valores que la laicidad alimenta como insumo cotidiano. Ahora, eso es un equilibrio inestable, tiene problemas. Si me dicen que vamos a trabajar juntos en la defensa de eso, lo recibo como una de las mejores noticias.

Marco un matiz con las expresiones del Consejero Corbo, porque creo que como funcionarios -me mido ante todo como funcionario y así me he construido- tenemos que considerar esto con la más tensa actitud hacia la objetividad. Podemos tener problemas por muchos lados, pero tenemos que pelear por hacer del principio de la laicidad el eje que siempre fue en este país y que desde hace tiempo está sufriendo problemas, como lo decía la señora Diputada Rondán.

No quiero ponerme a leer la normativa, porque son kilómetros de hojas, pero podemos dejarla en poder de la Comisión. Creo que si la conclusión de esta reunión es que vamos a mantener un diálogo en torno a la laicidad como problema, celebro que se haya hecho esta reunión.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Dé por descontado que la Comisión está dispuesta a colaborar para que ese principio tan querido se preserve. Nos gustaría incorporar a ese debate a quienes son actores primerísimos, es decir, a los representantes de los docentes. Nos parece importante sumar más gente a este equipo, porque los principales interesados en participar tienen que ser quienes representan a los docentes, que día a día están contribuyendo con esto que para nosotros es un principio, pero que ellos construyen en la vida cotidiana. Seguramente, después conversaremos con el señor Presidente del CODICEN para ver cómo hacer extensiva la invitación.**

Lo que más nos preocupa es la puesta en funcionamiento rápida de la detección de las inobservancias, aunque sean esporádicas, eventuales. En la medida en que se observa en la interna institucional que existe una inoperancia, inmediatamente se pone en marcha un operativo y se da respuesta a través del mecanismo interno que seguramente está planteado. Más que nada nos preocupa saber cómo opera ese mecanismo, a los efectos de que todo el mundo se quede tranquilo en el sentido de que es rápido, eficaz y del que todos podemos participar.

**SEÑOR BERGSTEIN.- Creo que fue muy oportuna la anterior intervención de la señora Presidenta cuando explicó el motivo de esta convocatoria. Estábamos ausentes del país cuando se resolvió invitar al CODICEN al seno de esta reunión y no teníamos claro para qué era porque, obviamente, el CODICEN no es responsable de lo que se diga en los institutos de enseñanza pública. Por eso digo que la intervención de la señora Presidenta resultó muy oportuna.**

Vamos a ir al fondo de la cuestión desde el punto de vista de un integrante de la Comisión. Quizá hoy sea un día muy importante en la labor de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, porque desde el año 2002 hemos machacado una y otra vez sobre la creciente gravedad y las sistemáticas, permanentes e ininterrumpidas violaciones del laicismo en su dimensión política. Hablamos del laicismo como un concepto amplio. Laicismo es formar sin conformar. Generalmente, lo asociamos a su dimensión religiosa, como lo fue en sus orígenes, pero también tiene una dimensión ideológica y una política. Hemos vivido problemas derivados de las ocupaciones de los liceos que se producen por el mes de agosto, de la presunta ilegalidad de las ocupaciones después de cuarenta o cincuenta días y de las declaraciones de la gremial de profesores de Secundaria que anunciaban que no iban a colaborar con los cursos de recuperación después de cincuenta días de ocupación -tenemos la documentación al respecto-, porque decían que igual los cursos no servían para nada y que la ocupación era positiva, dado que era una experiencia de solidaridad fraterna. Todo eso estaba redactado en un lenguaje panfletario marxista. Hace poco leí en la prensa que un grupo de docentes proponía la ocupación de algunos liceos -creo que no prosperó- como una actitud representativa. Ya el señor Presidente del CODICEN se refirió a la abortada conferencia del señor Calderón en el IPA. También está el problema de los textos, que tuvimos que llevar a los canales de televisión.

Sobre todos esos temas no había un consenso en el seno de la Comisión, desde mi percepción. Para mí, el episodio del doctor Lacalle -que si quieren lo discutimos en otra sesión, porque para hablar del contenido del discurso no necesitamos al CODICEN; como dijo muy bien la señora Presidenta, están aquí para brindarnos información-, piénsese lo que se piense de él -no seré yo quien lo defienda porque no me pareció conveniente-, es un grano de arena en una tempestad que constituye uno de los más graves problemas que atraviesa este país, derivado de la actitud sistemática de un amplio número de docentes, particularmente en Secundaria, aunque ya me hablaron de otros ámbitos de la enseñanza pública.

Bienvenido sea si esto marca un punto de inflexión con respecto al laicismo político, cuya violación nosotros atacamos aunque proviniera del Partido Colorado, cosa que es imposible en su concepción; pero aun suponiendo que docentes colorados fueran a hacer proselitismo, nos encontrarían en la misma trinchera que ahora. Entonces, si eso marca un punto de inflexión en la vida de la Comisión de Educación y Cultura, enhorabuena, y felicitamos a quienes tuvieron la iniciativa de convocar a esta reunión al CODICEN.

**SEÑOR ARREGUI.- Hay un solo detalle que a mí me deja una duda, pero no creo que sea importante profundizar en él, en cuanto a los hechos en sí. Me refiero a quién organiza y se hace responsable del acto, si es la Comisión o el funcionario dependiente del organismo. Más allá del ordenamiento jurídico, yo creo que debe ser el funcionario correspondiente. No voy a insistir mucho en esto; creo que algún día habría que modificar el funcionamiento y dar mayor participación a los padres y a los distintos actores sociales, pero hoy el ordenamiento jurídico que tenemos es este y lo voy a defender, ya que las reglas de juego deben ser iguales para todos y las tenemos que defender sean cuales sean.**

Por eso esa parte no me cierra mucho, es decir, quién demoró el acto, quién cursó las invitaciones, pero no creo que sea lo sustancial del tema. Sí lo es la laicidad, tema sobre el que de alguna manera, hay un consenso -más allá de los matices en cuanto a que el discurso fue poco feliz o un discurso de carácter político partidario- en que se trató de una violación clara de la laicidad, o como dijera el señor Diputado Bergstein, esto fue un grano de arena en la tempestad, pero se formó parte de la tempestad también.

Creo que la laicidad la debemos defender absolutamente todos, y no hay lugar en el seno de la sociedad en que no corresponda hacerlo. La tienen que defender los docentes todos los días en la clase, los estudiantes en la parte que corresponda, los Consejeros en el ámbito pertinente, nosotros haciendo esto, es decir, convocando al CODICEN para tratar este tema -no porque sea el responsable de lo que pasó, sino porque es la cabeza y tiene que explicar lo que está sucediendo-, los padres, y también la sociedad en su conjunto tiene que preservar el principio de la laicidad, llámese un ex Mandatario o una persona que no tenga un nombre ilustre o que no sea conocido públicamente. Este es un principio que debemos defender todos.

Yo creo que aquí se debe brindar opinión de todo. Discrepo -lo digo con todo respeto- con la opinión del Consejero Scarsi en cuanto a que acá no se opina de algunas cosas pero se está opinando de otras. Si opinamos, lo hacemos de todo. Los hechos fueron muy claros. Creo que el debate de la laicidad se puede hacer en todo momento, en base a lo colectivo o a hechos puntuales, y todo eso ayuda muchísimo, porque es un freno para que en el día de mañana no vuelva a pasar lo mismo. Estoy convencido de que en el día de mañana muchos se van a cuidar de lo que se dice en un acto público o en algún otro acontecimiento en un centro docente. Es muy fácil pasar la frontera. Para quien está todos los días en la órbita político partidario -es muy importante que se esté presente, porque hace a la institucionalidad del país y a la democracia- es muy fácil que en determinado momento se bandee la raya y no se reconozca ese límite. Estas cosas son importantes para que esto no pase, porque se sabe que después tiene una repercusión.

Discrepo con la señora Diputada Rondán en cuanto a que no denunciemos hechos en los cuales se viola la laicidad, porque precisamente nosotros tenemos la obligación de denunciarlos; para eso fuimos elegidos, para controlar lo que pasa en la Administración Pública. Acá no importan los colores, o si en el día de mañana hay que denunciar a alguien de mi colectividad política o de otra. Porque si es patrimonio de todos no debemos defenderlo cuando conviene a mi colectividad política y cuando no, no lo hacemos.

En cuanto al tema en su conjunto, creo que no hay un problema en cuanto a que la laicidad esté haciendo corrosión en las bases del sistema educativo en general, más allá de estos hechos puntuales. Creo que hay que preservarla en forma permanente y hay que cuidarse, porque ante situaciones de este tipo, lo primero que nos preguntamos es cómo hacemos para aplicar reglamentos para frenar esto. Aquí no hay reglamentación ni ordenamiento jurídico de ningún tipo que pueda frenar una violación a la laicidad si alguien la quiere cometer o si inconscientemente lo hace. Entonces, es importante que estemos encima de estos hechos cada vez que sucedan para que no se repitan o se repitan en la menor cuantía posible, pero tampoco tenemos que frenar la vida de un centro escolar. En un país como el nuestro, del cual nos dignamos por ser profundamente democrático, tienen que seguir yendo a todos los centros docentes personas de todas las colectividades políticas, de distintas convicciones filosóficas y religiosas y de todos los ámbitos correspondientes, porque de alguna forma un centro docente forma parte de la vida de nuestro país. Entonces, no podemos procurar aislarlo artificialmente. Lo digo a efectos de que no se sienta el temor de que hay presión desde la Comisión de que tienen que aplicar reglamentaciones y más reglamentaciones porque, de alguna manera, con esto se va a generar el antídoto.

En el hecho puntual, hubo una clara violación a la laicidad. Este es un hecho puntual; por supuesto que no es el único hecho que ha acontecido ni que va a dejar de acontecer en lo que es el sistema educativo uruguayo. Creo que todo lo que podamos hacer desde aquí, desde ustedes y desde los centros docentes, será bienvenido.

Me queda la duda -se la trasmito a ustedes, pero no para que tengan que dar respuesta acá- de cuál es el rol que jugó la Comisión en la organización de este acto, que no me quedó muy claro. No es responsabilidad de ustedes; es para trabajar internamente.

**SEÑOR MIERES (don José María).- Creo que el Consejero Scarsi no precisa un representante pero, en aras del poco tiempo que queda, voy a asumir de alguna manera su responsabilidad en un hecho puntual. Considero que nadie le tiene que decir al Consejero Scarsi de qué temas tiene que opinar o no en una Comisión.**

Con relación al tema de la laicidad en general y de que se van a denunciar los hechos sin importar los colores, ¡ojalá quede en la versión taquigráfica y se lea todos los días! Creo que muchas veces eso es lo que no está pasando. O sea, sistemáticamente se viola la laicidad y en períodos zafrales mucho más. El licenciado Bonilla hablaba de que, generalmente, en la zafra de agosto y setiembre se viola sistemáticamente la laicidad. ¡Ojalá eso se pueda corregir y que todo el sistema político, las autoridades de la educación, los padres y los docentes contribuyan para que no se den esas violaciones sistemáticas!

Si se pretendía discutir la laicidad en general, creo que no correspondía traer un hecho puntual, sino instalar la discusión en el tema en sí. De todas maneras, reconozco la delicadeza con que fue planteado por el señor Diputado Mahía.

Considero que no se violó la laicidad pero, además, que no hubo intencionalidad de violarla. Si uno lee el discurso, en primer lugar nota una defensa de la educación y, además, una defensa de la educación técnica;

no hay una intencionalidad, como muchas veces se viola la laicidad en aras de socavar esa educación o el sistema. Creo que ese es un hecho también a resaltar.

Además, creo que la responsabilidad que tenemos todos debemos reafirmarla todos los días y, en ese sentido, es bueno que participen todos los actores en esta Comisión para discutir el tema. Pienso que todos los que deben sentarse aquí, tienen que hacerlo con el fin de defender la laicidad en todo momento, y no para defenderla en esta Comisión y luego de traspasar el umbral de esta Sala, ir a los ámbitos educativos y violarla sistemáticamente. Pienso que hay ejemplos suficientes, y han quedado registrados en las versiones taquigráficas del año pasado, cuando discutimos las ocupaciones. Considero que está mal que haya ejemplos, vengan de donde sea, tanto de cualquier sector político como social que influya. Es evidente que muchas veces no son los actores políticos los que violan la laicidad, sino que en la educación y en los centros docentes, muchas veces son actores gremiales; y creo que hay casos y casos.

Si vamos a discutir la laicidad -no estamos achacando responsabilidad a los Consejos de Educación-, también debemos discutir el contenido de los textos, porque muchas veces no se viola la laicidad solo por el docente sino por los textos con los cuales imparte la enseñanza. Creo que está bien que se instale el tema acá, pero entiendo que es un compromiso y una apuesta de futuro de esta Comisión abarcar todos los ámbitos en los que se está violando la laicidad. Y si esa apuesta la hacemos todos, bienvenido sea el planteo, más allá de que no habría que haberlo planteado por el hecho puntual sino por el tema de la violación a la laicidad en general.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo que ha dicho el señor Diputado José María Mieres, la Mesa vuelve a aclarar -porque parece que no ha quedado claro- que el motivo de esta convocatoria no fue el discurso del doctor Lacalle, y no lo fue porque, en definitiva, la preocupación va mucho más allá y, además, surge de una visita del propio CODICEN.**

El motivo de la convocatoria surgió en una de las reuniones de trabajo que tuvimos con el CODICEN -que creo que nos hace bien a todos-, cuando se nos manifestara su preocupación por el tema y, de alguna manera, recogimos el guante ya que nos parece que nos hace bien discutirlo.

Quiero expresar mi posición sobre el tema. Creo que es muy sano para el sistema educativo, pero también para el sistema político, que podamos estar en torno a esta mesa discutiendo este tema. También es muy sano que, obviamente, con posicionamientos y con filosofías diferentes, todos podamos estar preocupados por preservar este principio tan querido, pero no solo en torno a esta mesa sino también afuera.

En lo personal, creo que este discurso que se trajo como uno de los episodios eventuales de violación, precisamente es uno de los discursos que se da por parte de un actor político pero en tanto que ciudadano. Y en eso quiero reivindicar ese intercambio fantástico que se da en los centros educativos en determinadas ocasiones -que son eventuales-, donde por suerte pueden estar coincidiendo autoridades, jerarquías máximas y docentes que participan en lo que es un motivo de festejo, de intercambio. También es cierto -comparto lo que dice el señor diputado Arregui- que es bueno que la vida de las instituciones, en estos episodios que generalmente coinciden con festejos, puedan ser compartidos y que los chicos puedan tener, entre otros visitantes, la figura de quienes tienen altas responsabilidades públicas de distinto orden, porque eso es bueno también para el sistema democrático. Creo que es muy bueno, por supuesto que preservando el principio que todos tenemos que contribuir a preservar.

Termino diciendo algo que es un tema no menor para quienes somos técnicos y políticos a la vez. Yo defiendo el tema del embarrarse los zapatos, porque me parece que de nada vale hacer fantásticos planteamientos teóricos en el papel si no conocemos la realidad de aquello sobre lo cual debemos tener cuidado, sobre lo cual vamos a tener que impartir determinados preceptos. Acá sí, como alguien que tiene tanto roles técnicos como políticos, yo defiendo ese concepto.

Con el respeto que le tengo al licenciado Bonilla, me gustaba compartir con él que, como mujer política, aprendí que el tema de mi pasaje por la Universidad de la República, mis posgrados y mis talleres, se complementaron -y lo voy a seguir haciendo- con el embarrarme los zapatos.

**SEÑORA RONDÁN.- Con un atrevimiento brutal, voy a poner en mi boca palabras que quizás pusiese el licenciado Bonilla, y lo voy a hacer, fundamentalmente, en honor a su papá, que fue mi profesor. El tema de la embarrada de los zapatos lo interpreté como una consideración del licenciado Bonilla**

**técnico, que es como tiene que actuar aquí adentro: como un técnico. No le corresponde hacer apreciaciones políticas.**

En la medida en que todos los Consejeros -del CODICEN y de los subsistemas- recorren el país de norte a sur y de este a oeste, se embarran hasta las rodillas, y me consta que lo hacen todos ustedes.

Discúlpeme licenciado, por hablar por usted, pero como dije, lo hago por su padre que ¡vaya si se embarró los zapatos y vaya si fue un gran docente!

**SEÑOR MAHÍA.- Básicamente, creo que ha sido una jornada buena en cuanto al debate y a poner el tema sobre la mesa de discusión.**

La convocatoria ha sido tal cual la ha presentado la Presidenta de la Comisión. En la sesión anterior, se planteó como caso concreto -y consta en la versión taquigráfica- el asunto del afiche del Presidente de la República en la cartelera del IPA. A la semana siguiente, nos enteramos de la situación del discurso del doctor Lacalle en este ámbito público de educación y las dos cosas habían sido consideradas por distintos miembros. Por lo tanto, planteamos el tema globalmente en la Comisión.

Suscribo en su totalidad las palabras del señor Diputado Arregui con respecto al sentido de la laicidad.

Me parece muy positiva la actitud del Consejero Scarsi, en las actas que ha leído, en cuanto a hacerse responsable del hecho. Me parece que habla muy bien de él, pero creo que es un tema que debe abordar el CODICEN como tal y, por lo tanto, es bueno que sea en presencia de las autoridades de la educación en su conjunto.

Personalmente, considero que los mecanismos institucionales y legales que están vigentes son adecuados; podrán ser perfectibles, pero son adecuados para abordar la temática. Creo que, en términos generales, los docentes uruguayos y las docentes son respetuosos de la laicidad. Habrá episodios que podrán ser aislados y quizás reiterativos, pero son aislados, y creo que en general en las aulas del Uruguay la laicidad se respeta.

Finalmente, con absoluta sinceridad, esperábamos una posición más institucional del conjunto del CODICEN sobre el tema. Hemos tenido una serie de posiciones personales con respecto a la problemática; me parece que no es lo mejor, pero es lo que hay. Me alegro que esto sea fruto de la atención de los distintos miembros del CODICEN. Hubiera deseado una posición colectiva, pero quizás los tiempos no alcanzaron para procesar -desde el punto de vista institucional- el tema de consulta en general, aunque sí sobre algunas consultas particulares que hicimos. No me refiero al tema de laicidad en su conjunto, sino a las consultas particulares que hicimos. No obstante lo cual, como es un tema que la vida nos va a poner en agenda en forma reiterada, nos parece adecuado que se siga trabajando.

**SEÑOR BONILLA.- El CODICEN tiene posición tomada y clara sobre el tema de la laicidad; no así sobre el tema episódico al que él se refería. Si ese era el concepto al que se refería, no hay problema.**

**SEÑOR MAHÍA.- Simplemente, porque uno puede sacar conclusiones o tener consideraciones de por qué no se tiene una posición en conjunto sobre el episodio en particular. No vamos a entrar en la discusión, no nos parece, no es el asunto. Creo que lo bueno es abarcar el tema de la laicidad en su conjunto y a eso hay que abocarse.**

**SEÑOR NADRUZ.- Reitero las palabras del Presidente del CODICEN.**

Tenga la plena seguridad el señor Diputado Mahía de que en el seno del Consejo hay una unanimidad en lo que tiene que ver con la preservación de este valor y este principio. Un hecho en forma puntual que pueda tener distintas visiones no hace a lo esencial, si no, volvemos nuevamente al desnorte que uno tiene cuando entra a la Sala y es convocado por el tema de la laicidad, con un antecedente que se nutrió de otro hecho posterior, que la Presidenta de la Comisión focaliza, y se termina la sesión nuevamente reiterando el hecho puntual.

Reitero que debe tener la seguridad el señor Diputado Mahía como todos los miembros de esta Comisión, de que en el Consejo Directivo Central este principio básico, sustantivo y que ha sido un pilar de la educación pública uruguaya, es absolutamente un objetivo a preservar por los cinco integrantes de este Consejo y,sin ningún margen de desacierto, me atrevería a decir que es el objetivo de todas las autoridades de la educación de este país.

**SEÑOR CORBO.- Hago mías las palabras del Consejero Nadruz.**

Creo que ha sido muy importante la forma en que la Presidenta de la Comisión ha enfocado este tema. Diría que es fundamental volver sobre este asunto de la laicidad para analizar las conceptualizaciones, los enfoques y las maneras de mirar este concepto, pero no colocándolo en el hecho A, B o C, sino tratando de tener una perspectiva que nos permita salir de posicionamientos particulares que pueden darse, para tratar de ver si podemos conjugar una visión compartida y ser capaces de trasladar, a la sociedad en general y a los docentes en particular, una concepción sólida en esta materia.

La forma de entender la laicidad da origen a muchas versiones distintas y allí es donde está el problema. Concuerdo con lo que se decía aquí en cuanto a que hay regulaciones, así como normativas, pero hay diferencias en la forma de interpretar cómo me coloco frente al hecho educativo y cómo interpreto el concepto de laicidad. Por esa razón, es que en mi intervención planteé la necesidad de buscar ese enfoque, sobre el cual volvía la Presidenta de la Comisión, que nos permita avanzar reflexivamente en esta materia.

A mi modo de ver, sobre este punto particular que hoy trajo a colación el señor Diputado -reconozco que lo ha hecho con delicadeza y con altura- creo que el CODICEN tiene posición, las cuales están dadas por las resoluciones que adopta y por las normas que dicta. Aquí hemos dado cuenta de que hemos adoptado resoluciones que definen con claridad el posicionamiento del órgano.

Otra cosa son los tonos que puede haber para calificar determinados episodios que pueden dar lugar a distintas miradas. Creo que es muy interesante la mirada que nos daba la señora Presidenta al señalar que sería bueno que la vida educativa de las instituciones tuvieran oportunidad en cuanto a ese vínculo, a esa escucha con los principales líderes del país de todos los partidos. Pero hay que generar condiciones apropiadas para que eso resulte positivo.

Me parece que en la construcción del ciudadano democrático es bueno que el estudiante que se está formando tenga la posibilidad de estar en un mano a mano con las figuras fundamentales del país. Ello requeriría, obviamente, un tiempo que no es este, regulaciones y demás.

Esto es parte de los matices que debiéramos discutir con una proyección de futuro, no por episodios específicos o por hechos que tiñen partidariamente el tema. Hay que ver cómo, tomando los enfoques docentes, podemos construir una concepción más sólida de laicidad que necesariamente tiene que estar en una relación permanente con la objetividad. Por eso mi intervención fue a modo de rescatar la necesidad de preservar el ámbito de la institucionalidad educativa, que es la que tiene que manejar esta realidad.

**SEÑORA RONDÁN.- No es por discrepar, pero yo tengo otra forma de ver las cosas. Creo que los líderes políticos tienen su ámbito y esos son los locales partidarios y no los centros educativos. Que dentro de los centros educativos quienes somos mujeres y hombres políticos vayamos a hacer discursos de otro orden me parece espectacular.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Me gusta aclarar algo que expresé al respecto.**

**SEÑORA RONDÁN.- No escuché a la señora Presidenta. Tuve que retirarme un instante.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Tampoco comparto que un líder partidario vaya a hacer un discurso político bajo ningún concepto; pero me parece bueno y sano para la construcción de ciudadanía que sobre un tema determinado de democracia se puedan invitar a líderes políticos, no a hacer discursos políticos. Creo que eso iba en sintonía con lo que el señor Diputado Arregui manifestaba.**

**SEÑOR SCARSI.- Yo venía de representar al Director General -quien es el titular- en una reunión con esas características. Allí desde la hora 10 y 30 estaba reunida gente que tiene que ver con los sindicatos rurales, con el Ministerio de Educación y Cultura y con el de Trabajo y Seguridad Social, con el Consejo de Educación Técnico Profesional, en temáticas ligadas, por ejemplo, a la formación de maestros y profesores. Se planteaba lo que se pensaba desde una perspectiva rural.**

Había gente también de la Universidad, la que, como nosotros en la ANEP, tiene sus autonomías; pero ello no es un impedimento para que todos los que allí estamos sintamos que los tiempos cambian, así como también cambian a los protagonistas y hacen de la educación algo tremendamente dinámico y activo.

Eso que la señora Presidenta comentaba, en cierto modo se está procesando.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia y la información brindada.**

Se levanta la reunión.